



Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

La producción Lectura. Escritura. Oralidad. Cuaderno de apuntes y prácticas universitarias realizado por los docentes Stella Maris CORBALÁN, Tania CHICHA, Eunice GAJARDO, Sandra LUBEN JONES, Mirta LEON, María LEYENDA y Beatriz NEUMANN, y;

CONSIDERANDO:

Que el material constituye un aporte teórico práctico importante destinado a los ingresantes de las carreras universitarias.

Que el mismo fue empleado en el seminario taller del ingresante del presente ciclo de la Sede Trelew.

Que la evaluación realizada por los estudiantes ha sido muy satisfactoria.

Que esta producción es altamente significativa para los estudiantes del último año de nivel polimodal.

Que es política de la Facultad apoyar la difusión de producciones de los docentes de la casa.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

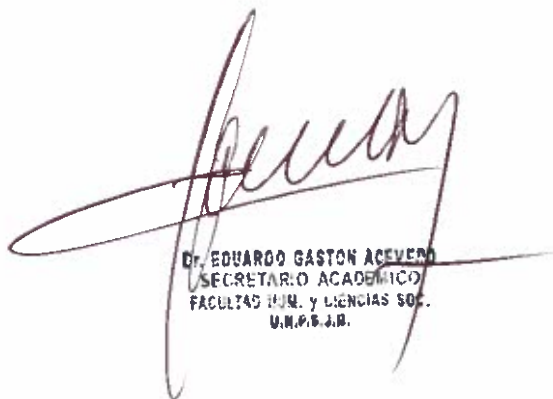
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico a la producción **Lectura. Escritura. Oralidad. Cuaderno de apuntes y prácticas universitarias.**

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 190/04


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUN. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.